



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
Dpto. Adquisiciones

PARRAL, 26 Dic 2014

DECRETO EXENTO Nº 9.155 /

VISTOS:

- 1) Lo dispuesto en el DFL Nº 58, DE 1979, DEL Ministerio de Hacienda.
- 2) El Decreto Nº 1117 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014, de fecha 17 de Diciembre del 2013.-
- 3) La Factura Nº 520882 de fecha 15.12.14 de "COMERCIAL E INMOBILIARIA DON JOSE S.A."
- 4) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 5) Decreto Exento Nº 5.583 de fecha 24.09.2014 que designa a don EMILIO CISTERNA HERNANDEZ, como Alcalde de Parral (s).

DECRETO:

1.- DESE, el alta correspondiente de las especies mencionadas para su incorporación física al registro de Inventario Administrativo del Servicio, que maneja el Departamento de Adquisiciones.

ESPECIE	VALOR	DESTINO
4 CHALECO REFLECTANTE C/MALLA	\$8.401.-	OBRAS -CARLOS URRA -ROBERTO ASECIO -SERGIO YAÑEZ -RUDENCINDO TORRES
TOTAL \$8.401.-		

2.- DETERMINASE, que el vestuario aludido dada su finalidad específica, no ingresará al patrimonio de la persona que lo usará, sino que permanecerá en el dominio del Municipio.

Anótese, refréndese, comuníquese y páguese.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



Emilio Cisterna Hernandez
EMILIO CISTERNA HERNANDEZ
★ Alcalde de Parral (s)

R
ECH/ARC/RVO/dao.

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Finanzas (2)
- Depto. Adquisiciones
- Archivo.